



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0981 DE 22 SEP 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 25 de agosto de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-38191**, por medio del cual el señor CAMPO ELÍAS REYES CALDERÓN, en calidad de Representante Legal de la empresa Ecorenueva S.A.S., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"DESENSAMBLE MANUAL DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS (RAEES), MANEJO DE CABLES, ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE BATERÍAS, Y TRANSPORTE DE ACEITES USADOS."**, localizado en jurisdicción del municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas:

DIRECCIÓN: CARRERA 1 N° 48-15 BARRIO ZONA INDUSTRIAL CAZUCA (SOACHA)	
LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
4° 34' 53,75"	75° 46' 48,27"

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 38191 del 25 de agosto de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"DESENSAMBLE MANUAL DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS (RAEES), MANEJO DE CABLES, ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE BATERÍAS, Y TRANSPORTE DE ACEITES USADOS."**, localizado en jurisdicción del municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"DESENSAMBLE MANUAL DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS (RAEES), MANEJO DE CABLES, ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE BATERÍAS, Y TRANSPORTE DE ACEITES USADOS."**, localizado en jurisdicción del municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios

4

constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 08 de septiembre de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el sistema de coordenadas Geográficas, Datum Magna para el proyecto: **“Desensamble manual de equipos electrónicos y eléctricos (Raees), manejo de cables, almacenamiento temporal de baterías, y transporte de aceites usados.”**”.*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

Realizar el manejo de Raees, cables, tubos fluorescente, transporte de aceite usado, almacenamiento temporal de baterías plomo ácido. Aprovechando en materia satisfactoria cada uno de los componentes internos que se puede conseguir en la línea del desensamble como lo son los metales ferrosos y no ferrosos, haciendo una correcta disposición final de los mismos. De esta manera contribuimos en el buen manejo de los residuos generados en la capital, o en la misma región del país.

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información el área del proyecto **“Desensamble manual de equipos electrónicos y eléctricos (Raees), manejo de cables, almacenamiento temporal de baterías, y transporte de aceites usados.”**, se evidenció que el área del proyecto de la referencia **no se superpone** con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas, en el área del proyecto **“Desensamble manual de equipos electrónicos y eléctricos (Raees), manejo de cables, almacenamiento temporal de baterías, y transporte de aceites usados.”**, localizado en jurisdicción del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca”.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“DESENSAMBLE MANUAL DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS (RAEES), MANEJO DE CABLES, ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE BATERÍAS, Y TRANSPORTE DE ACEITES USADOS.”**, localizado en jurisdicción del municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas:

DIRECCIÓN: CARRERA 1 N° 48-15 BARRIO ZONA INDUSTRIAL CAZUCA (SOACHA)	
LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
4° 34' 53,75"	75° 46' 48,27"

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 38191 del 25 de agosto de 2017.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **“DESENSAMBLE MANUAL DE**

EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS (RAEES), MANEJO DE CABLES, ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE BATERÍAS, Y TRANSPORTE DE ACEITES USADOS., localizado en jurisdicción del municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas:

DIRECCIÓN: CARRERA 1 N° 48-15 BARRIO ZONA INDUSTRIAL CAZUCA (SOACHA)	
LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
4° 34' 53,75"	75° 46' 48,27"

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 38191 del 25 de agosto de 2017.


TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17- 38191, del 25 de agosto de 2017, para el proyecto: **"DESENSAMBLE MANUAL DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS (RAEES), MANEJO DE CABLES, ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE BATERÍAS, Y TRANSPORTE DE ACEITES USADOS.**", localizado en jurisdicción del municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas:

DIRECCIÓN: CARRERA 1 N° 48-15 BARRIO ZONA INDUSTRIAL CAZUCA (SOACHA)	
LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
4° 34' 53,75"	75° 46' 48,27"

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 38191 del 25 de agosto de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


JORGE ELIECÉR GONZÁLEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.
 Revisó: Carolina Ortiz Castro - Líder Área de Certificaciones
 Olga Beatriz Forero Gómez - Abogada D.C.P.

T.R.D. 2500.09.06

Handwritten mark